

Contenedores, S.L., con domicilio en calle Pío Baroja, s/n., de Roldán, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio y Proyecto estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Torre Pacheco, 4 de mayo de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Yecla

6338 Aprobación inicial Programa de Actuación y Estatutos Junta de Compensación Plan Parcial «Los Rosales».

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2006 aprobó inicialmente los proyectos del Programa de Actuación y de los Estatutos de la Junta de Compensación correspondientes al Plan Parcial «Los Rosales», conforme a los proyectos presentados por los propietarios de los terrenos que suponen más del 50 por 100 de los incluidos en el ámbito del Plan Parcial «Los Rosales».

Ambos documentos se someten a información pública por plazo de veinte días, a los efectos de examen de los expedientes y presentación de alegaciones, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M. y en dos diarios de los de mayor difusión regional.

Se concede igualmente un plazo de audiencia de quince días a los propietarios y titulares catastrales de los terrenos del Plan Parcial, a los efectos expresados en el punto anterior.

Yecla a 26 de abril de 2006.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Ascoy, Benis y Carrasquilla, Cieza

6021 Junta General Ordinaria.

Por la presente se le convoca a usted a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de mayo de 2006 (viernes), a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda, en el salón de actos de CajaMurcia, O.P., sita en esquina Padre Salmerón-Paseo, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Punto 1.º Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

Punto 2.º Presentación y rendición de las cuentas auditadas del ejercicio 2005, para su aprobación si procede.

Punto 3.º Informe del Presidente.

Punto 4.º Presentación del presupuesto para el ejercicio 2006, aprobación de derramas plazo y ejecución.

Punto 5.º Renovación y elección del 50% de los miembros de la Junta de gobierno y Jurado de riesgos de esta comunidad, según el artículo 13 de nuestras ordenanzas. (Las listas se podrán presentar en la misma Asamblea).

Punto 6.º Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia, dados los temas a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cieza, 5 de mayo de 2006.—El Presidente, José Navarro Zapata.

Comunidad de Regantes Pozo Perdiguera, Cieza

6022 Padrones de derramas.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Pozo Perdiguera de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de la Junta General celebrada el día 21 de abril de 2006, los padrones correspondientes a la derrama de gastos fijos ejercicio 2006, así como la derrama para cubrir el déficit producido en el ejercicio 2005, para el año 2006.

Los padrones de las citadas derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza de España, n.º 2 Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 15 de junio de 2006 la derrama de gastos fijos/2006 y hasta el 31 de julio de 2006 la derrama para cubrir el déficit producido en el ejercicio 2005, en periodo voluntario.

Transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 2 de mayo de 2006.—El Presidente de la Comunidad de Regantes Pozo Perdiguera.

Fundación Integra

6339 Resolución de la Fundación Integra, por la que se anuncia la licitación de la contratación de los servicios para la digitalización de contenidos del municipio de Cehegín correspondientes a sus yacimientos arqueológicos.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Integra.

2. Forma de adjudicación: Concurso; procedimiento abierto.

3. Objeto: Contratación de los servicios para la digitalización de contenidos del municipio de Cehegín correspondientes a sus yacimientos arqueológicos.

4. Plazo de ejecución: 6 meses desde la formalización del contrato.

5. Presupuesto base de licitación: 200.000 euros (doscientos mil euros) IVA incluido.

6. Financiación: Región de Murcia Digital recibe financiación de Fondos FEDER.

6. Obtención de documentación e información:

Documentación disponible para su descarga desde la página web de la Fundación Integra (www.f-integra.org), en el apartado de «concursos». Información: Teléfono: 968 355161.

7. Presentación de las proposiciones:

Se presentarán en la Fundación Integra, antes de las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2006.

8. Apertura de las proposiciones:

Se realizará en los locales de la Fundación Integra, el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de mayo de 2006.—El Gerente de la Fundación Integra, Onofre Molino Díez.

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

6066 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad de exceso de cabida a requerimiento de don Fulgencio Hernández Asensio, dueño de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra secano con almendros, pastos y matorral, antes a cereales, situada en el término municipal de Campos del Río, pago de la Cañada de la Señora; que linda: Norte, las parcelas números 71 y 69, respectivamente de Don Francisco Lisón Vicente y Don Ginés Baños Domingo; Este, límite de término municipal; Sur, la parcela número 74, de Don Diego Lisón García, y Oeste, las parcelas 60 y 71, respectivamente de Don Antonio Riquelme Casales y Don Francisco Lisón Vicente. En lindero oeste existen dos caminos. Tiene una superficie, según el título, de dos hectáreas, una área y veinticuatro centiáreas, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de tres hectáreas, cuarenta y una áreas y veintinueve centiáreas.

Es la parcela 72 del polígono 12, referencia catastral 30014A012000720000IL.

Antes lindaba, según el título: Norte, Juan Cortés González; Este, Ricardo Jover Laborda; Sur, Diego Lisón García, y Oeste, Casilda Hidalgo Sandoval.

Título, cargas e inscripción: El de compra, en su actual estado, a Doña Magdalena Ripoll Hermosilla, en escritura otorgada en esta ciudad, el veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario entonces de la misma, Don Isaac Martínez Álvarez, número 302 de Protocolo. Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías. Inscrita al tomo 379 general, libro 8 de Campos del Río, folio 99, finca 1.124, inscripción.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, el día 5 de mayo de 2006.

El Notario.